

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254301
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 06 de Diciembre del 2017	No.Orden:335/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
BIOMEDICA LEMUS, S.A. DE C.V.		06142010971048

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria – Servicio de Mantenimiento para Equipo Médico de Radiología	-	-
1	Cada Uno	Código 81201052 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X" – (Un (1) Equipo Estacionario, RADNEXT 50 (HITACHI), Inventario: 0183-155-030-01-00003); Se dará mantenimiento por falla en freno de tubo emisor de Rayos X y Colimador; Se entregará un reporte del trabajo realizado; Se dejará el equipo en buen funcionamiento) (R-1)	\$275.00	\$275.00
-	-	TOTAL.....	-	\$275.00

SON: doscientos setenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 335/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 245/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 256/2017, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Mantenimiento, Hospital Nacional San Rafael

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p>Titular o Designado</p>	 <p>JEFE U.A.C.I.</p>
 <p>JEFE UFI</p>	 <p>Suministrante</p>

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: Inmediata.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Danny Eliseo Escobar Cerrato, Técnico de Mantenimiento II, con funciones de Coordinador de Mantenimiento Biomédico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDOS PROPIOS